



AYUNTAMIENTO DE ITUERO DE AZABA
(SALAMANCA)

BANDO

Don Francisco Javier Carballo Sánchez como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ituro de Azaba

HACE SABER:

LA OBLIGACION DE TODOS LOS VECINOS DE TENER LIMPIOS Y PERFECTAMENTE DESBROZADOS LOS TERRENOS SITOS EN EL NUCLEO DE POBLACION DEL MUNICIPIO Y EN SU PERIMETRO DE 100 METROS CONTADOS DESDE LA ULTIMA CONSTRUCCION CON ARREGLO AL ART 3 DE LA ORDENANZA DICTADA AL EFECTO COMO MEDIDA DE PREVENCION DE INCENDIOS.

CON ARREGLO AL ART 8 DE LA CITADA ORDENANZA EL PRESENTE BANDO CONSTITUYE UN REQUERIMIENTO GENERAL PARA PROCEDER A SU CUMPLIMIENTO.

EN EL PLAZO DE UN MES TODOS LOS SOLARES DEBEN ESTAR COMPLETAMENTE LIMPIOS Y DESBROZADOS DE LO CONTRARIO SE INICIARÁ EXPEDIENTE SANCIONADOR CONTRA LOS RESPONSABLES CON ARREGLO A LOS ARTS 6 Y SIGUIENTES DE LA PRESENTE ORDENANZA.

En Ituro de Azaba a 20 de octubre de 2025.
EL ALCALDE